

DECLARACIÓN PÚBLICA

TERRITORIO LAFKENCHE DEL BUDI SE DECLARA EN ESTADO DE ALERTA FRENTE A LAS AMENAZAS DEL GOBIERNO CHILENO PARA INTERVENIR LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE RESPALDAN DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Txokiñ de Lonkos del Ayllarewe Budi, junto a la Mesa de Coordinación de Pueblos Originarios de la comuna de Saavedra, tras el Txawün autoconvocado el 06 de agosto del presente año, desarrollado en el Guillatuwe del Lof Pascual Paillalef, vienen a manifestarse públicamente por diversos temas que preocupan: la propuesta de modificación a la Ley lafkenche y el nulo avance en la solicitud del ECMPO Budi; iniciativa de modificación al artículo 13 de la ley indígena; propuesta de regulación sobre la comercialización de semillas; y la ordenanza municipal intercultural:

Kiñe: El gobierno chileno del presidente José Antonio Kast, en su primera cuenta pública ha anunciado una serie de medidas relacionadas con coartar la política pública destinada a los pueblos indígenas, entre las que se encuentran, la modificación a la Ley Lafkenche 20.249; ley indígena 19.253; **todo lo anterior en el contexto y perspectiva de la seguridad y el orden público.**

Epu: Respecto de la ley Lafkenche 20,249, que fue una normativa ampliamente aprobada democráticamente en el parlamento chileno en el año 2008, ya se ha estado tramitando en el actual parlamento, modificaciones según el boletín 15.862-21 ingresado el año 2023, para cambiar la implementación de los espacios costeros marinos de los pueblos indígenas (ECMPO). Esta iniciativa surge debido a la presión de la industria salmonera y sus alianzas empresariales y políticas, con el argumento que esta ley impide el desarrollo, aspecto absolutamente falso, tal como se estableció en el estudio de la ONG Observatorio Ciudadano que señala que **esta ley, “no paralizan ni frenan el desarrollo de la industria salmonera”**. Hemos resuelto defender la ley.

Küla: Nuestro territorio del Budi en la comuna de Saavedra, se encuentra aún en proceso de tramitación de una solicitud espacio costero marino de 12 millas, que ha tenido múltiples trabas producto de la burocracia estatal. Exigimos que se avance en este proceso, para que, así como hemos cuidado milenariamente este espacio, sigamos preservando, accediendo y controlando nuestros recursos marinos de manera sustentable y armoniosa, de acuerdo con la cosmovisión de nuestro pueblo mapuche.

Meli: Respecto a los anuncios de modificar la ley indígena 19.253, especialmente el artículo 13, consistente en permitir que las tierras indígenas puedan arrendarse e hipotecarse en igual condición con el resto de la ciudadanía, no es más que **una grave desprotección** y significa el ingreso de nuestras tierras, al mercado capitalista y especulador de libre mercado, como lo fue en dictadura que significó la pérdida de miles de hectáreas. Nos oponemos categóricamente a esta propuesta tal como lo hicimos en los gobiernos de Piñera y Boric.

Kechu: Exigimos cumplir la consulta indígena, debe ser previa, libre, informada y de buena fe, tal como lo establece el convenio 169 de la OIT. El gobierno de Chile ha señalado más bien un proceso “libre de interferencias” de quienes “promueven la violencia”. Consideramos una medida arbitraria y unilateral del gobierno, en que se pretende excluir las voces indígenas opositoras, imponiendo solo un trámite para validar una decisión ya tomada por un grupo ajeno. Defenderemos esta legislación internacional de derechos humanos y de los pueblos indígenas y que el estado chileno cuando la ratifica en 2008, se compromete a respetar y adecuar su legislación interna a los estándares de dicho convenio.

Kayu: Nos preocupa profundamente que el Servicio Agrícola y ganadero (SAG), así como el municipio de Saavedra, no haya informado oportunamente sobre la consulta a la propuesta de regulación sobre la comercialización de semillas, que cerró este 10 de agosto. Esta propuesta afecta las prácticas ancestrales de intercambio y a los pequeños agricultores. Consideramos esto como una transgresión a nuestro patrimonio alimentario y ancestral, al considerarse las semillas como un bien de mercado y no como mogewe, o forma de vida, que se preserva hasta el día de hoy por nuestras kusheke papay, como guardadoras de semillas y atenta abiertamente a un cahuín ancestral como lo es nuestro txafkintun.

Regle: Solicitamos y exigimos al alcalde de la comuna de Saavedra, Ricardo Tripainao, respetar y aplicar en la práctica, la nueva ordenanza intercultural vigente desde diciembre de 2024 en la comuna de Saavedra por cuanto fue elaborada mediante un proceso participativo de acuerdo con estándares de derechos del convenio 169 de la OIT y aprobado por unanimidad por el concejo municipal del periodo anterior. En ella se establecen lineamientos de derechos y base legal que garantizan la participación, y toma de decisiones en diversas materias para el territorio comunal del Budi.

Pura: Finalmente hacemos un llamado a los habitantes lafkenche, mapuche, así como la ciudadanía civil chilena, conscientes de estas vulneraciones de nuestros derechos como pueblo nación mapuche, para estar atentos y atentas, informarse y seguramente disponerse a la movilización social, para defender lo que hasta ahora han sido nuestros escasos avances en materia de reconocimientos de derechos, frente al histórico proceso de despojo de nuestras tierras, mar y territorios, así como políticas de asimilación e integración forzada.

MARICHIWEU

WEWAIN

INKAYAIÑ TAIÑ LAFKEN

INKAYAIÑ TAIN MAPU

TXAWUWAIÑ KA NEWENTULEAIÑ

Pukem, invierno, Aillarewe Budi / agosto de 2026.-